FECHA DE ELABORACIÓN	02/10/2023

INFORME No:	N°08	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	01/09/2023	**Hasta:**	30/09/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO N°	**067-2023-OC**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/02/2023	
FECHA ACTA DE INICIO:	24/02/2023	
OBJETO: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.		
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE:**	DAVID ALEJANDRO CATAÑO ÚSUGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.864.228 Representante Legal de la ELEPHAS S.A.S.
	NIT:	901.193.272
VALOR [$]:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($47.923.066), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.	
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos.	
CDP	102 de 2023	
CRP	228 de 2023	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO		
CDP		
CRP		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		

2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES		**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
1	Prestar el servicio por su cuenta y riesgo con personal técnico idóneo y suficiente, para el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.	El contratista, ha venido prestando sus servicios de manera adecuada, con el personal técnico suficiente y debidamente capacitado.	

2	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para el presente contrato.	Se cumple con las especificaciones técnicas, que quedaron en el contrato que nos ocupa.	
3	Informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del objeto contractual.	Durante este periodo de ejecución, no se presentaron irregularidades, que fuera necesario informarlas al supervisor del contrato.	
4	Responder por los daños causados a la Empresa de seguridad del Oriente, en desarrollo del presente contrato.	Durante este periodo de ejecución, no se presentaron daños, que fuera necesario hacerse responsable al proveedor de los servicios.	
5	Presentar una descripción completa en la que se incluyan los sitios y direcciones y descripción de la prestación del servicio	**CONECTIVIDAD PARA VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA** Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, de conectividad de internet con velocidad de 30MB/15MB, en tecnología GPON, configuraciones avanzadas en modo bridge, ip publica estática para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo real del sistema para los siguientes sectores: 1. ALAMEDA 2. VEGAS DE LA CALLEJA 3. VILLA MARIA 4. VILLA CAMILA Nota: Se requiere un servicio por sector. OBSERVACIONES: **El servicio de conectividad de video vigilancia colaborativa se encuentra suspendido, por tal motivo no se factura** **CONECTIVIDAD PARA ALARMAS COMUNITARIAS** Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, de conectividad de internet 3G/HSPA/LTE con capacidad de 50MB, configuraciones avanzadas en modo MESH, con configuraciones de DOMINIO, USER, PWD Y APN, PUERTOS DE RED, para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo	

		real del sistema para los siguientes sectores: 1. VILLA CAMILA: 2 PANELES 2. VEGAS DE LA CALLEJA: 1 PANEL 3. LA QUIEBRA: 9 PANELES Nota: un servicio por panel	
6	Poner a disposición de la ESO Rionegro S.A.S el personal que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista, pone a disposición de la entidad contratante, al personal necesario para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	
7	Gestionar el cumplimiento de las actividades que requieran intervención con la Alcaldía, así como permisos y aprobaciones con la Policía Nacional y las Autoridades relacionadas cuando le corresponda al contratista.	El contratista, gestiona todos los permisos requeridos por las autoridades, para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.	
8	Deberá cumplir con los equipos y la infraestructura física necesaria para la prestación del servicio, el cual estará sujeto a visita de verificación por parte de la Empresa de seguridad del Oriente.	El prestador de los servicios, cumple con la infraestructura física necesaria para la prestación del servicio.	
9	Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S y que interrumpan la prestación del servicio de conectividad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.	Durante este periodo de ejecución, no se utilizaron o encontraron elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S.	
10	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la entidad.	El contratista tiene en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por parte del supervisor del contrato.	
11	Bajo ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, la información que tenga, especialmente sobre los asuntos que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al contratante.	El proveedor, cumple a cabalidad con la reserva de la información.	
12	Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.	Se cumplen en debida forma los estándares de calidad en materia de legislación.	

13	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, sena, ICBF), cuando haya lugar a ellos y para cada uno de los respectivos desembolsos.	El prestador de los servicios, presenta la planilla No. 65024132, certificando el pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, sena, ICBF)	
14	Presentar el informe y factura, detallando las actividades relacionadas con las funciones previamente establecidas de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	El contratista, presenta un tercer informe de ejecución de sus actividades.	
15	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	Todas las obligaciones asignadas al contratista, las cumplió de manera efectiva, durante el periodo de ejecución del contrato actual	
2.1.2.	**POR PARTE DE LA EMPRESA ESO RIONEGRO S.A.S**		
OBLIGACIONES		**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	
1	Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.	Se cumplirá a cabalidad con esta obligación, una vez se presentan los documentos exigidos para tal fin.	
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor que designe el Gerente General de la ESO RIONEGRO S.A.S	Se da cumplimiento de manera adecuada y oportuna, en cuanto al seguimiento al cumpliendo del objeto del contrato por parte del supervisor del mismo.	
3	Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Se ha prestado toda la colaboración al contratista para que pueda cumplir con sus obligaciones.	
4	Expedir certificado de recibo de satisfacción	Se expide el respectivo certificado de satisfacción con fecha 02/10/2023.	
5	Tramitar los pagos de oficio en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio.	Inmediatamente se reciben las facturas, se realizan las actuaciones necesarias, para garantizar el pago de los servicios al proveedor dentro de los términos establecidos en el contrato	
6	Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto	Al contratista, se le ha aportado toda la información que ha requerido, para una eficiente prestación de sus servicios	
7	Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato	Por parte del Supervisor y del funcionario de apoyo a la supervisión, se han adelantado las acciones necesarias para	

		garantizar una eficiente prestación del servicio por parte del contratista	
8	Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir	Al contratista, se le ha hecho claridad respecto a todas las pautas que debe seguir, para que preste a cabalidad los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	
9	Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.	Todas las solicitudes recibidas por parte del proveedor, han tenido una respuesta oportuna por parte del personal de la empresa de seguridad del Oriente	
10	Realizar la supervisión del contrato	El contrato viene siendo supervisado por parte del señor José Alcides Calderón García y en labores de apoyo a la supervisión por parte del señor Benhur Ruda.	

2.1.4. VISITAS REALIZADAS		
FECHA	**TIPO DE VISITA**	**MUNICIPIO**
N/A	Seguimiento y verificación a los parámetros del contrato.	Rionegro

2.1.5. SEGUIMIENTO A COMPONENTES DE SUPERVISIÓN				
COMPONENTE	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
Técnico	100%	%	%	
Administrativo/Financiero	100%	%	%	
Jurídico	100%	%	%	
TOTALES	**100%**	**%**	**%**	

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.2.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
ENTIDAD	**ESO**	**ASOCIADO**	**TOTAL**
a. Recursos iniciales comprometidos	$47.923.066	$0	$47.923.066
b. Adiciones	$0	$0	$0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (A+B)	$47.923.066	$	$47.923.066
d. Anticipos	$0	$0	$0
e. Recursos pagados / desembolsados	$24.842.890	$0	$24.842.890
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (D+E)	$24.842.890	$0	$24.842.890

g. Recursos ejecutados	$29.516.497	$0	$29.516.497
h. Recursos no ejecutados **(C-G)**	$18.406.569	$0	$18.406.569
i. Rendimientos financieros	$0	$0	$0

2.2.2. REVISIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERIODO DE VERIFICACIÓN		Seguridad social de agosto de 2023
CONCEPTO	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
Salud	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 65024132
Pensiones	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 65024132
Riesgos Laborales	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 65024132
Parafiscales	Cumple	Certificado de pago de parafiscales de octubre 01 de 2023

3. ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS

3.1. DESCUENTOS		
PERIODO DE VERIFICACIÓN	Mes de septiembre de 2023	
CONCEPTO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
N/A.	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTALES	**Valor total**	

3.2. CUADRO DE APOYO A PAGOS / DESEMBOLSOS.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	DESCUENTOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	24/02/2023	$47.923.066				$47.923.966
Adición No. 1		-				$47.923.966
Pago No. 1			$362.244			$47.560.822
Pago No. 2			$3.920.008			$43.640.814
Pago No. 3			$4.356.642			$39.284.172
Pago No. 4			$4.673.607			$34.610.565
Pago No. 5			$4.673.607			$29.936.958
Pago No. 6			$2.183.175			$27.753.783
Pago No. 7			$4.673.607			$23.080.176
Pago No. 8			$4.673.607			$18.406.569
TOTALES		$47.923.066	$29.516.497			**$18.406.569**

4. ACCIONES DE APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

4.1. PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES JURÍDICAS		
CONCEPTO	**FECHA**	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A
4.2. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**	
N/A	N/A	

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Factura No: FE-172 del 01/10/2023

Aportes a la seguridad social planilla No. 65024132

Informe de supervisión.

Informe de ejecución No. 8

Para constancia, se firma el presente informe:



JOSÉ ALCIDES CALDERÓN GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR



BENHUR DE JESÚS RUDA
Contratista de apoyo a la Gestión